



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La aprobación por parte del Concejo Municipal de Reconquista de la Ordenanza N° 9204/2024, que establece el "Plan de Recuperación del Pavimento de la Ciudad de Reconquista - Primera Etapa", y

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza fue aprobada el 12 de septiembre de 2024, declarándose como no susceptibles de recuperación por Contribución por Mejoras los proyectos de obras públicas del plan de bacheo integral;

Que el municipio de Reconquista presentó el proyecto correspondiente el 10 de octubre de 2024, para su inclusión en el Fondo de Obras Menores (FOCOM) 2024, conforme al marco legal y normativo vigente;

Que, según el Sistema de Información de Expedientes de la Provincia de Santa Fe, el expediente N° 00103-0066381-4 relacionado con el mencionado plan de bacheo se encuentra paralizado en el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública desde el 5 de noviembre de 2024, sin que se haya dado respuesta alguna al municipio de Reconquista. Se adjunta al presente proyecto el informe directamente extraído de la página oficial del Gobierno de la provincia de Santa Fe.

Que la ejecución de este plan de bacheo es de vital importancia para la mejora de la infraestructura vial de nuestra ciudad y para el bienestar de los vecinos, debido al mal estado en el que se encuentran diversas calles de la ciudad;

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE**



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

RESOLUCIÓN N° .../2024

1°).- Solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, un informe detallado sobre los motivos que han provocado la paralización del expediente correspondiente al "Plan de Recuperación del Pavimento de la Ciudad de Reconquista - Primera Etapa", presentado por el municipio el 10 de octubre de 2024, y sobre las razones por las cuales no se han liberado los fondos correspondientes del FOCOM 2024 para el municipio de Reconquista.

2°).- Requerir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe tenga a bien agilizar el trámite administrativo correspondiente y libere los fondos necesarios para la pronta ejecución del "Plan de Recuperación del Pavimento de la Ciudad de Reconquista - Primera Etapa", aprobado por la Ordenanza N° 9204/2024, dado que la obra es de urgente necesidad para el mejoramiento de la infraestructura vial de nuestra ciudad.

3°).- Comuníquese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a las autoridades competentes.

SALA DE SESIONES, ... DICIEMBRE de 2024.